

Bruselas, 13 de diciembre de 2022
(OR. en)

15991/22

STAT 40
FIN 1353
INST 459

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	13729/22
Asunto:	Informe Especial n.º 18/2022 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Las instituciones de la UE y el COVID-19 - Tras la rápida reacción, todavía hay que trabajar para aprovechar la innovación y la flexibilidad impulsadas por la crisis» - Conclusiones del Consejo (12 de diciembre de 2022)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el Informe Especial n.º 18/2022 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Las instituciones de la UE y el COVID-19 - Tras la rápida reacción, todavía hay que trabajar para aprovechar la innovación y la flexibilidad impulsadas por la crisis», aprobadas por el Consejo en su sesión n.º 3922 celebrada el 12 de diciembre de 2022.

Conclusiones del Consejo:

sobre el Informe Especial n.º 18/2022 del Tribunal de Cuentas Europeo titulado «Las instituciones de la UE y el COVID-19 - Tras la rápida reacción, todavía hay que trabajar para aprovechar la innovación y la flexibilidad impulsadas por la crisis»

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

1. ACOGE CON SATISFACCIÓN el Informe Especial n.º 18/2022 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre «Las instituciones de la UE y el COVID-19» y sus recomendaciones como una valiosa contribución a la evaluación de la resiliencia de las instituciones de la Unión durante la pandemia de COVID-19, y DESTACA la importancia de adoptar nuevas medidas para mejorar su agilidad para adaptarse a cualquier riesgo futuro provocado por cualquier crisis imprevista y perjudicial;
2. SEÑALA SU SATISFACCIÓN GENERAL con las respuestas rápidas y eficaces ofrecidas por las autoridades competentes de las instituciones de la Unión que han sido auditadas. Estas respuestas les han permitido continuar su funcionamiento y desempeñar sus actividades principales al mismo nivel, a pesar de los grandes retos provocados por la pandemia;
3. RECONOCE los sinceros esfuerzos de los servicios por preservar la salud en su entorno laboral y fomentar el bienestar durante la pandemia de COVID-19, en particular gracias a nuevas modalidades de trabajo, como la ampliación de las posibilidades de teletrabajo, en cumplimiento de su deber de diligencia;
4. EXHORTA a las instituciones de la UE a que incluyan las perturbaciones a largo plazo y la cooperación interinstitucional en sus planes de continuidad de las actividades con vistas a adoptar normas y flujos de trabajo adecuados y a garantizar la coordinación más estrecha posible en sus respuestas, sin perjuicio de su autonomía institucional;
5. Les RECOMIENDA que prosigan evaluando la idoneidad y conveniencia de los regímenes de teletrabajo (tanto de forma habitual como ocasional) en el entorno pos-COVID, a fin de proporcionar un marco flexible para la disponibilidad de personal tanto en circunstancias normales como excepcionales;

6. INSTA a las instituciones de la Unión a que aprovechen su experiencia durante la crisis por la pandemia de COVID-19 y prosigan la digitalización introduciendo flujos de trabajo sin papel y ampliando el uso de la firma y la factura electrónicas;
7. SOLICITA a las instituciones de la Unión que supervisen estrechamente el efecto de las nuevas formas de trabajo, en particular en lo relativo a los edificios y los equipos informáticos (ordenadores portátiles, pantallas, herramientas de videoconferencia, etc.) en el presupuesto, y que informen de manera consecuente sobre este efecto, respetando plenamente los límites máximos del MFP 2021-2027, aprovechando al mismo tiempo todas las oportunidades para lograr un ahorro mayor derivado de las inversiones informáticas en sus actividades y de las sinergias digitales entre instituciones, como el derivado de la mejora de la eficiencia y la participación a distancia mediante sistemas de videoconferencia;
8. DESTACA la necesidad de que se estudie detenidamente el efecto en el medio ambiente de las nuevas formas de trabajar en las instituciones de la UE y darle prioridad, como parte de sus estrategias inmobiliarias y ecológicas a largo plazo.
